

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Secretaría general

#### AYUDANTES

##### Infantería

Se nombra ayudante de campo del Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la guerra, Teniente General, en suetaria de reserva, D. Mariano Barreiro del Piago, al comandante de Infantería D. Esteban Candelares Barboá, destinado en el regimiento de Infantería núm. 83.

Madrid, 15 de enero de 1940.

VARELA

### CONCURSOS

#### Varias armas

Concedido por ley de 12 de enero de 1940 (B. O. núm. 14) un concurso entre oficiales provisionales, de complemento y interinos del Ejército para provisión de mil plazas de la sección técnica-ampliada del Cuerpo de Prisiones, y de conformidad con lo dispuesto por este Ministerio en orden de 14 de diciembre de 1939 (DIARIO OFICIAL número 65), se autoriza a los referidos oficiales para que comparezcan al citado concurso, debiendo los solicitantes, además de enviar sus instancias al Ministerio de Justicia (Dirección general de Prisiones) dirigir otra a MI autoridad (Dirección general de Reclutamiento y Personal), a la que han de unir, aquellos que no hubieran solicitado ingreso en las academias militares, los siguientes documentos para su clasificación:

Copias legalizadas de la partida de nacimiento, certificado de utilidad Tribunal

médico, certificado de bachillerato, certificado de carreras civiles terminadas, certificado de asignaturas aprobadas, declaración jurada de servicios prestados con arreglo al Boletín Oficial números 246.

Podrán sustituirse estos documentos por relaciones juradas, a condición de entregarlos dentro del plazo de un mes, fijado en la mencionada ley para la admisión de solicitudes.

Madrid, 16 de enero de 1940.

VARELA

### DESTINOS

#### Varias armas

Se destina a la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al personal del Cuerpo de suboficiales y tropa que a continuación se relaciona, el que efectuará la incorporación con la máxima urgencia, siendo de advertir que los Cuerpos de procedencia que se citan corresponden a la fecha en la que los interesados formularon las instancias solicitando los destinos que hoy día se adjudican.

#### A la Plana Mayor del batallón

Brigadist, D. Manuel Salvador Santos, del batallón de Ametralladoras núm. 22, Ceuta.

#### A la compañía de fusileros moros

Brigada, D. Alfonso de Galain Bombín, de Tiradores de Infantería núm. 3, Tetuán.

#### A la primera compañía de fusileros

Brigada, D. José González Álvarez, del regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

#### A la segunda compañía de fusileros

Brigada, D. Manuel Cifuentes Martín, del regimiento de Infantería número 54, Bilbao.

#### Para tropas

Sargento, D. Pedro Polo Congregado, de Regulares de Tetuán número 1.

Otro, D. Manuel Lobato Jusel, del Cuartel General de la División 72.

Otro, D. Manuel Abad Jiménez, del batallón de Esquiadores de la 72 División.

#### A la Casa Militar

Cabo, José Carballo Jovani, del regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Otro, Sebastián Arcos García, del batallón de Orden Público del regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, Manuel Márquez Martín, del 13 regimiento de Artillería ligera.

Otro, Antonio Sancho Rodríguez, de la 90 compañía del regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Otro, Miguel Riquelme Barcenilla, del quinto batallón del regimiento de Infantería Mérida núm. 35.

Otro, Manuel Osón Carabantes, del 11 batallón del regimiento de Infantería Oviedo núm. 8.

Otro, Tomás Villarreal Velasco, de la segunda Bandera de P. E. de Castilla.

Otro, Agustín Álvarez Martínez, de la Agrupación de Cañones Antitanques.

Otro, Antonio Tur Campos, de la Agrupación de Cañones Antitanques.

Otro, Angel Albuerno Rodríguez, del regimiento de Infantería de Montaña MEA núm. 32.

Otro, Buenaventura Martín García, de la segunda Bandera de P. E. de Palencia.

Cabo, Agustín Mistal Mistal, del regimiento de Infantería Burgos número 31.

Otro, Faustino García Otero, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Otro, Edmundo Iglesias Calleja, del batallón de Montaña Flandes número 5.

Otro, Julián Fernández Sánchez, del regimiento de Infantería número 41.

Otro, Emilio Campo Fouz, del Grupo de Tiradores de Ifni número 6.

Otro, Apolinar Palacio Ortega, del regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Otro, Juan Jiménez Poveda, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3.

Otro, Plácido Jesús González Uribe, del regimiento de Infantería de Montaña Simancas núm. 40.

Otro, Francisco Vergara del Pino, del regimiento de Infantería Montaña Simancas núm. 40.

#### A la Guardia Exterior de S. E.

Soldado, Adrián Garrido Martín, del 27 Escuadrón del regimiento de Caballería Farnesio.

Otro, Santos Rodríguez González, del primer batallón del regimiento de Infantería San Quintín núm. 25.

Otro, Manuel Pereira Gómez, del 180 batallón del regimiento de Infantería Toledo núm. 26.

Otro, Crescencio Remacha Beltejar, del regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Otro, Florencio Gargantilla Prieto, de la 24 Compañía del séptimo regimiento de Zapadores Minadores.

Otro, Fernando Medina Valle, del regimiento de Cazadores de Calatrava núm. 2.

Otro, Francisco Jiménez Jiménez, del sexto batallón del regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Otro, Francisco Hernández Mourez, del 176 batallón del regimiento de Infantería Zamora núm. 29.

Otro, Felipe Arroyo Gutiérrez, del 176 batallón del regimiento de Infantería Toledo núm. 26.

Otro, Félix Cano de la Fuente, de la quinta Compañía de Depósito del regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, Miguel Gómez Brix, del cuarto Escuadrón del regimiento de Caballería Farnesio.

Otro, Fernando Millán Bravo, de la segunda Compañía, Policía, regimiento de Infantería Castilla número 3.

Otro, Gerardo Vega Prieto, del batallón «B» de Cazadores de San Fernando.

Otro, Juan González Oviedo, del quinto batallón del regimiento de Infantería Oviedo núm. 8.

Otro, Admián Tovalina Bustamante, de la 98 Compañía del regimien-

to de Infantería San Marcial número 22.

Otro, Argimiro Vicente Arroyo, de la 22 Compañía, Zapadores regimiento de Ingenieros núm. 7.

Otro, Domingo Ciudad Real Mascuñán, de la 98 Compañía del regimiento de Infantería San Marcial número 22.

Otro, Simón López del Arco, del séptimo batallón de Zapadores de Valladolid.

Otro, Hilario Soto Fernández, de la primera división de Flechas Negras.

Otro, Macario García Pérez, del 174 batallón del regimiento de Infantería San Quintín núm. 25.

Otro, Bartolomé Sbert Perelló, del noveno batallón del regimiento de Infantería Baicares núm. 36.

Otro, Bartolomé Roselló Font, de la séptima compañía de Morteros del regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Otro, José Esteban Nieto, del cuarto batallón del regimiento de Infantería Gerona núm. 18.

Otro, Ramón Artemán Boix, de la primera compañía de Depósito del regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, Nicolás Villoria García, de la Sección de Transmisiones de la sexta Brigada de Navarra.

Otro, Elíseo Martínez García, del 160 batallón del regimiento de Infantería Plasencia.

Otro, Hipólito Requesén Rius, de la 27 bandera de F. E. T. de Navarra.

Otro, Antonio Reina Cervera, del 10 batallón del regimiento de Infantería Granada núm. 6.

Madrid, 15 de enero de 1940.

VARELA

## Dirección general de Enseñanza Militar

### DESTINOS

#### Ingenieros

Se destina a la Academia de Ingenieros al comandante de dicho Cuerpo D. Manuel Somalo Revuelta, con carácter forzoso.

Madrid, 16 de enero de 1940.

VARELA

Queda sin efecto el destino a la Academia de Ingenieros del comandante de dicho Cuerpo D. Juan Campora Rodríguez, ordenado en 14 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 63).

Madrid, 16 de enero de 1940.

VARELA

Se destina a la Academia de Ingenieros al capitán de dicho Cuerpo D. Víctor García Santos, como resultado del concurso anunciado por orden de 7 de octubre pasado (D. O. núm. 10).

Madrid, 16 de enero de 1940.

VARELA

### Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Queda sin efecto el destino a la Academia de Ingenieros, en vacante de oficial tercero de Oficinas Militares, del auxiliar administrativo don José Nicolás Blanco.

Madrid, 16 de enero de 1940.

VARELA

Queda sin efecto el destino a la Academia de Intendencia, en vacante de oficial tercero de Oficinas Militares, del auxiliar administrativo D. Esteban Montero Fernández.

Madrid, 16 de enero de 1940.

VARELA

## Dirección general de Reclutamiento y Personal

### ASCENSOS

#### Infantería

Por haber asistido con aprovechamiento al segundo curso celebrado en la Academia Militar de Tauñama, se confiere el empleo de capitán provisional del arma de Infantería, con antigüedad de 29 de febrero de 1939, al teniente de alica escala y arma don Santos Varona Pérez, continuando en la unidad de procedencia.

Madrid, 11 de enero de 1940.

VARELA

### ASIMILACIONES

#### Sanidad Militar (Medicina)

Cesa en la asimilación militar que disfruta el teniente médico D. Ricardo Becerro de Bengoa y García, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a los preceptos de la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 16 de enero de 1940.

VARELA

**AUMENTO DE PENSION****Cuerpo de Mutilados**

A propuesta del director general de Mutilados, se concede a los Caballeros Mutilados absolutos de guerra por la Patria que se relacionan a continuación, un aumento de pensión, sobre la que disfrutaban, de 500 (quinientas) pesetas anuales, a partir de las fechas que a cada uno se le señala, conforme al artículo 16 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938, la que deberán percibir por las pagadurías o subpagadurías que se indican:

D. Juan Iraola Arzallus, (500) quinientas pesetas (segunda anualidad), a partir del día 3 de julio de 1939, por la Subpagaduría Militar de San Sebastián.

D. Jesús Fraile Olivera, (500) quinientas pesetas anuales, a partir del día 9 de enero de 1939, por la Subpagaduría Militar de Salamanca.

D. Emilio Martínez Pérez (500), quinientas pesetas anuales, a partir del día 16 de marzo de 1939, por la Pagaduría Militar de La Coruña.

Madrid, 13 de enero de 1940.

VARELA

**CONCURSOS****Ingenieros**

Para cubrir la plantilla señalada para el Centro de Transmisiones, se anuncia concurso entre el personal del Arma de Ingenieros para las vacantes siguientes:

Dos de teniente coronel efectivo, habilitado o comandante del primer vigésimo.

Cuatro comandantes profesionales, habilitados o capitanes del primer vigésimo.

Catorce capitanes profesionales, habilitados, provisionales o de complemento, en un cincuenta por ciento para los primeros y otro cincuenta por ciento para los otros tres casos.

Cuarenta subalternos profesionales, provisionales o de complemento, en un cincuenta por ciento de los primeros y otro cincuenta por ciento de provisionales o de complemento.

Las instancias deberán ir dirigidas al Ministro del Ejército, en un plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente orden.

Madrid, 15 de enero de 1940.

VARELA

Para cubrir la plantilla señalada para el Centro de Transmisiones, se anuncia concurso entre personal del Arma de Ingenieros, para las vacantes siguientes:

Veinte brigadas; el cincuenta por ciento profesionales y el cincuenta por ciento restante de complemento.

Noventa y dos sargentos; el setenta y cinco por ciento profesionales, y el veinticinco por ciento restante, provisionales, de complemento o cabos habilitados para sargento.

Las instancias deberán ser dirigidas al Ministro del Ejército, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente orden.

Madrid, 15 de enero de 1940.

VARELA

Para cubrir la plantilla del regimiento de Transmisiones del Ejército, que presta servicios en el Aire, se anuncia el siguiente concurso de personal de Ingenieros, que pasará destinado al regimiento de Transmisiones del Aire:

Quince brigadas profesionales.

Ciento ochenta sargentos profesionales, provisionales, de complemento o cabos habilitados para sargento.

Las instancias deberán ser dirigidas al Ministro del Ejército, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente orden.

Madrid, 15 de enero de 1940.

VARELA

**CONTINUACION EN FILAS****Cuerpo de Mutilados**

Se concede continúen prestando sus servicios en filas, dentro de las condiciones que regulen, ahora o en lo futuro, la situación de las escalas de los (provisionales), los sargentos relacionados a continuación, que han sido declarados «Mutilados útiles» y han optado por continuar en el Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Benemérito Cuerpo, de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540) y orden de 12 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial* núm. 137).

**Sargentos**

D. Evencio Santamaría Díez, de Infantería.

D. Manuel Folgoso Fernández, de Infantería.

D. Vicente Pontas Deán, de Infantería.

D. Francisco Almansá Gutiérrez, de Infantería.

Madrid, 13 de enero de 1940.

VARELA

Se concede continúe prestando sus servicios en filas, dentro de las condiciones que regulen, ahora o en lo

futuro, la situación de los sargentos de la reserva, al de esta clase don Martín Serrano Serrano, que ha sido declarado «mutilado útil» y ha optado por continuar en el Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 de Reglamento del Benemérito Cuerpo (B. O. núm. 540), y orden de 12 de noviembre de mismo año (B. O. núm. 137).

Madrid, 12 de enero de 1940.

VARELA

**DESTINOS****Estado Mayor**

Como consecuencia de la orden de 5 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 55), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, los jefes y oficiales del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor que a continuación se relacionan:

**Destinados voluntarios****Tenientes coroneles**

D. Fernando García-Loygorri Causada (Cuerpo de Estado Mayor), de Jefe de Estado Mayor de la división de Caballería, a segundo jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, en plaza de coronel.

D. Angel Negrón de las Cuevas (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor de la 13 división, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

D. Manuel Vázquez Sastre (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor de la división núm. 23, a segundo jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Turia.

D. José Miralles Bosch (Servicio de Estado Mayor de Infantería), del Estado Mayor de la 92 división, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Turia.

D. Francisco Mut Ramón (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Ungel, al mismo.

D. Luis Serrano Gómez (Cuerpo de Estado Mayor), de disponible forzoso en la quinta región, a segundo jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Aragón.

D. Carlos Pórtoles Serrano (Cuerpo de Estado Mayor), de disponible forzoso en la quinta región militar, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Aragón.

D. José Medina Santamaría (Cuerpo de Estado Mayor), de segundo jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Navarra, al mismo.

D. Emilio Ucar Fernández, habilitado para teniente coronel (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor de la división 101, al Estado

Mayor del Cuerpo de Ejército de Navarra.

D. Jesús Cuadrado Juárez (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Castilla, y en comisión en este Ministerio, a segundo jefe de Estado Mayor del citado Cuerpo de Ejército.

D. Joaquín Lecanda Alonso (Servicio de Estado Mayor de Caballería), del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Castilla, al mismo.

D. Edefonso Couceiro Fernández (Cuerpo de Estado Mayor), de segundo jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Galicia, al mismo destino.

D. Enrique González Pons (Cuerpo de Estado Mayor), habilitado para coronel, del Estado Mayor de la División 12, a segundo jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército marroquí.

D. Luis Durango Pardini (Servicio de Estado Mayor, Caballería), de la Comandancia General de Canarias, al Estado Mayor de la misma.

#### Comandantes

D. Leoncio Lacaci Martínez (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, al mismo de plantilla.

D. José Aparicio Guisasaola (Servicio de Estado Mayor, Caballería), del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Galicia, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

D. Pedro Herrera Escrivá (Servicio de Estado Mayor, Artillería), del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, al mismo.

D. Pedro Levva Huidobro (Servicio de Estado Mayor, Artillería), del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Andalucía, al mismo.

D. Manuel Gutiérrez Flores (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Andalucía, al mismo.

D. Ángel León Goyri (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Turia, al mismo.

D. Antonio Somalo Paricio (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor de la División 31 al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Turia.

D. Adolfo de la Rosa Brea (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Aragón, al mismo.

D. Juan Fernández Vida (Servicio de Estado Mayor, Infantería), del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Aragón, al mismo.

D. Adalardo García del Castillo (Servicio de Estado Mayor, Infantería), del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Navarra, en comisión al mismo.

D. Gerardo Gómez Palacios (Servicio de Estado Mayor, Artillería), del Estado Mayor de la División 71,

al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Castilla.

D. Roberto Alonso Benito (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Castilla.

D. Antonio Pérez Soba (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor de la 81 División de Montaña, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Galicia.

D. Francisco del Valle Carlos Roca (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Galicia, al mismo.

D. Antonio Gómez Gova (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor de la División 91, al Estado Mayor de la Jefatura de las Fuerzas Militares de Marruecos.

D. Alejandro López Cornide (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército marroquí, al mismo.

D. Emilio Bonafata Caballero (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, al mismo.

D. Benigno Cabrero Lozano (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor de la Comandancia General de Baleares, a la misma.

D. Enrique Pujó Guardiola (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor de la Comandancia General de Baleares, al mismo.

D. Antonio Sáiz Izquierdo (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor de la Comandancia General de Canarias, al mismo.

D. Luciano García Machizóna (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor de la Comandancia General de Canaria, al mismo.

D. Fernando García González (Cuerpo de Estado Mayor), del Estado Mayor de la Comandancia Militar de Las Palmas, al mismo.

D. José María Fernández Cabello (Servicio de Estado Mayor, Infantería), habilitado para teniente coronel, del Estado Mayor de la División 82, a la Sección de Personal del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor del Ministerio.

#### Capitanes

D. José Antonio Ruiz López (Servicio de Estado Mayor, Ingenieros), del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Navarra, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Guadarrama.

D. Mariano Fernández Gabarrón (Servicio de Estado Mayor, Ingenieros), del Estado Mayor de la Comandancia Militar de Las Palmas, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

D. Enrique Cado Herrero (Servicio de Estado Mayor, Artillería), del Estado Mayor de la División 12, al Estado Mayor de la División de Caballería.

D. Bernardo Alberca Baltés (Servicio de Estado Mayor, Infantería),

del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Castilla, al mismo.

D. Anselmo Seoane Vázquez (Servicio de Estado Mayor, Infantería), de la 81 División de Montaña, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Galicia.

D. Francisco Dans Losada (Servicio de Estado Mayor, Caballería), del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Galicia, al mismo, de plantilla.

Los relacionados en la presente orden, efectuarán la incorporación a sus destinos en un plazo que no exceda de seis días para los residentes en las regiones en que radiquen los Cuernos a que son destinados, y diez días para los demás casos. Los Jefes a quienes en virtud de los destinos anteriores corresponde cesar en los que venían desempeñando y no hayan obtenido otro, quedarán disponibles forzosos en las regiones respectivas, ordenando las autoridades militares acreedoras donde éste fuere necesario y sin perjuicio de ulterior destino.

Madrid, 16 de enero de 1940.

VARELA

#### Infantería

Como consecuencia de la orden de 5 del próximo pasado diciembre (D. O. número 55), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

#### DESTINADOS VOLUNTARIOS

Comandante, D. José Mañechevarría de Miguel, del regimiento de Infantería núm. 35, al regimiento de Infantería núm. 30, en Lugo.

Otro, D. Jacobo López García, del regimiento de Infantería núm. 30, al regimiento de Infantería núm. 35, en El Ferrol del Caudillo.

#### DESTINADOS FORZOSOS

Comandante, D. Pedro Morey Gralla, del regimiento de Infantería núm. 36, al regimiento de Infantería núm. 37, en Mahón.

Otro, D. Joaquín Rosillo Fuster, del regimiento de Infantería núm. 60, al regimiento de Infantería núm. 37, en Mahón.

Otro, D. José Morey Gralla, del regimiento de Infantería núm. 14, a la Caja de Recluta núm. 71, en Mahón.

Otro, D. Francisco Escudero Verdun, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Caja de Recluta número 14, en Plasencia.

Otro, D. Agapito Mambiona Menéndez, de disponible forzoso en Málaga, a la Caja de Recluta núm. 33, en Murcia.

Comandante, D. Angel González Victoria, de la Caja de Recluta núm. 37, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 24, en Lérida.

Otro, D. Angel Fernández Cortada, del regimiento de Infantería núm. 33, a la Secretaría del Gobierno Militar en Murcia.

Otro, D. Germán Martínez Peña, del regimiento de Infantería núm. 30, a la Infantería Divisionaria de la 72 División, en León.

Otro, D. Luis Roldán Tortajada, de la Caja de Recluta núm. 63, a la Caja de Recluta núm. 68, en Barco de Valdeorras.

Otro, D. Luis Rodríguez Marquina Astray, de disponible forzoso en la octava región militar, a la Caja de Recluta núm. 62, en Pravia.

Otro, D. Aurelio Hueso Rubio, del regimiento de Infantería núm. 86, a la Caja de Recluta núm. 7, en Ciudad Real.

Otro, D. Mariano Requena Cordón, del regimiento de Infantería núm. 45, a la Caja de Recluta núm. 8, en Alcázar de San Juan.

Otro, D. José María Machuca Juárez de Negrán, del regimiento de Infantería núm. 10, a la Secretaría del Gobierno Militar, en Ciudad Real.

Otro, D. Antonio Ampuero Mesa, de la Caja de Recluta núm. 18, a la Caja de Recluta núm. 34, en Cieza.

Otro, D. German Briales López, de la Caja de Recluta núm. 21, al regimiento de Infantería núm. 34, en Cartagena.

Otro, D. Gerardo Sanz-Agero González, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 12, en Lorca.

Otro, D. Fernando Cubero Lucena, del regimiento de Infantería núm. 8, al regimiento de Infantería núm. 12, en Lorca.

Otro, D. Eliseo Díaz Montero, de la Legión, a la Caja de Recluta núm. 58, en Zamora.

Otro, D. José Sempietro Modrego, de disponible forzoso en la primera región militar, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 3, en Cuenca.

Otro, D. Leonardo Sánchez Risco, del regimiento de Infantería núm. 3, al regimiento de Infantería núm. 28, en Salamanca.

Otro, D. Antonio Alonso Zorita, de la Caja de Recluta núm. 28, a la Caja de Recluta núm. 29, en Alcaira.

Otro, D. Vicente Torres Menéndez, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 83, en Albacete.

Otro, D. Angel Medina Serrano, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería número 83, en Albacete.

Otro, D. Enrique de la Rosa Brea, del regimiento de Infantería núm. 17, a secretario del Gobierno Militar, en Soria.

Otro, D. Arturo Picasoste Tuero, de disponible forzoso en la primera región militar, al Centro de Reclutamiento, Mo-

vilización y Reserva núm. 6, en Segovia.

Otro, D. Buenaventura Carpintero López, de la Caja de Recluta núm. 11, al regimiento de Infantería núm. 28, en Salamanca.

Otro, D. Luis Núñez Pérez, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería número 84, en Villafranca del Panadés.

Otro, D. Octavio Rancasño González, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 6, al regimiento de Infantería núm. 20, en Huesca.

Otro, D. Gonzalo Arnica Ferrer, del regimiento de Infantería núm. 61, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 19, en Castellón.

Otro, D. Antonio García Barreiro, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 49, en Alcoy.

Otro, D. Joaquín Hernández de Córdoba Martel, de la Caja de Recluta número 25, al regimiento de Infantería núm. 49, en Alcoy.

Otro, D. Luis Soler García, de la Caja de Recluta núm. 17, a la Plana Mayor de la Infantería Divisionaria de la 91 División, en Ceuta.

Otro, D. Antonio López Perca, de la Caja de Recluta núm. 24, al regimiento de Infantería núm. 84, en Villafranca del Panadés.

Otro, D. Rafael Reina Ibarra, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería número 26, en Zamora.

Otro, D. Nicasio Riera Pou, de disponible forzoso en la cuarta región militar, a la Plana Mayor de la Infantería Divisionaria de la 43 División, en Lérida.

Otro, D. Pedro Chillida Aramburu, de disponible forzoso en la cuarta región militar, a la Caja de Recluta número 10, en Segovia.

Otro, D. Salvador Bonet Tasse, del regimiento de Infantería núm. 11, a la Caja de Recluta núm. 41, en Gerona.

Otro, D. Juan León León, del regimiento de Infantería núm. 45, al regimiento de Infantería núm. 89, en Ceuta.

Otro, D. Vicente de las Barreras Coubillas, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 6, en Cuenca.

Otro, D. Joaquín García del Castillo y de León, de disponible forzoso en la primera región militar, a secretario del Gobierno Militar, en Cuenca.

D. Alberto Méndez Cuenca, de disponible forzoso en la séptima región militar, a la Caja de Recluta número 32, en Castellón.

#### Capitanes habilitados para comandantes

D. Carlos Adanero Valiente, del regimiento de Infantería núm. 27, al batallón de Infantería núm. 3, en Berga.

D. José Verdú Quintana, del regimiento de Infantería núm. 41, al

batallón de Infantería núm. 25, en Alhucemas.

D. José Rey Sánchez, de la Caja de Recluta, núm. 43, al batallón de Infantería núm. 3, en Berga.

D. José Tormo Lobra, del regimiento de Infantería núm. 42, al batallón de Infantería núm. 26 en Alhucemas.

D. Juan Guzmán Montes, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 59, en Melilla.

D. Francisco Villa Salgado, del regimiento de Infantería núm. 6, al regimiento de Infantería núm. 58, en Ceuta.

D. José de Molina Prieto, del regimiento de Infantería núm. 7, al batallón de Infantería núm. 21, en Ceuta.

D. José García Escudero Alcarraz, del regimiento de Infantería núm. 86, a Secretario del Gobierno Militar, en Oviedo.

D. Rafael Martínez-Ardo Baldrich, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento de Infantería núm. 10, en Jaca.

D. Gregorio Pérez Gutiérrez, del regimiento de Infantería núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 50, en Figueras.

D. Eduardo Morillo-Velarde Barquero, del Grupo de Regulares número 5, al regimiento de Infantería núm. 10, en Jaca.

D. Manuel Villaverde y Moró, del regimiento de Infantería núm. 47, al regimiento de Infantería núm. 50, en Figueras.

D. Enrique Guirau Martínez, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 51, en Gerona.

D. Fernando Campos Márquez, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 51, en Gerona.

D. Juan Ruiz de la Puente, del regimiento de Infantería núm. 45, al regimiento de Infantería núm. 16, en Lérida.

D. Miguel Valaer Bas, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería número 51, en Gerona.

D. José Luis Rodríguez Romera, del regimiento de Infantería núm. 8, a la Plana Mayor de la Infantería Divisionaria de la 52 División, en Huesca.

D. José Antón Hidaigo, de disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento de Infantería número 16, en Lérida.

D. Enrique Velázquez Ortega, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 44, al regimiento de Infantería núm. 19, en Jaca.

D. José Miguel Solís Chiclana, del regimiento de Infantería núm. 6, al batallón de Infantería núm. 10, en Grau Benasque.

D. Juan Sánchez López, del regimiento de Infantería núm. 42, al

batallón de Infantería núm. 11, en Boltaña.

D. Fulgencio Coll San Simón, del regimiento de Infantería núm. 16, al batallón de Infantería núm. 12, en Sabiñánigo.

D. Antonio González Sánchez, de disponible forzoso en la primera región militar, al batallón de Infantería núm. 6, en Tremp.

D. Fernando Prada Canillas, del regimiento de Infantería núm. 8, al batallón de Infantería núm. 5, en Pobla de Segur.

D. Juan Lloveres Abelleira, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 44, al batallón de Infantería núm. 4, en Bosot.

D. Antonio Fernández Calvo, de disponible forzoso en la segunda región militar al batallón de Infantería núm. 2, en Seo de Urgel.

D. Fulgencio Rosselló Coll, del regimiento de Infantería núm. 34, al batallón de Infantería núm. 1, en Puigcerdá.

D. Luis Vázquez Salas, del batallón de Montaña núm. 1, al batallón de Infantería núm. 9, en Olot.

D. Jacinto Calderón Rodríguez, de disponible forzoso en la segunda región militar, al batallón de Infantería núm. 8, en Vich.

D. Pedro Nicolau Pons, del Grupo de Regulares núm. 4, al batallón de Infantería núm. 7, en Rivas.

D. Manuel González Cidrón, de disponible forzoso en la segunda región militar, al batallón de Infantería núm. 10, en Grau Benasque.

D. Antonio Salas Jfos, de disponible forzoso en la segunda región militar, al batallón de Infantería número 11, en Boltaña.

D. Cipriano Cardeñosa Matheu, del Grupo de Regulares núm. 1, al batallón de Infantería núm. 12, en Sabiñánigo.

D. Francisco Róbles Villegas, de disponible forzoso en la segunda región militar, al batallón de Infantería núm. 6, en Tremp.

D. Matías Moreno Delgado, del regimiento de Infantería núm. 9, al batallón de Infantería núm. 5, en Pobla de Segur.

D. Cándido Santos Valencia, de disponible forzoso en la octava región militar, al batallón de Infantería núm. 4, en Bosot.

D. Ricardo Menéndez Vega, de disponible forzoso en la primera región militar, al batallón de Infantería núm. 2, en Seo de Urgel.

D. Pedro Fuster Bonnin, del regimiento de Infantería núm. 43, al batallón de Infantería núm. 1, en Puigcerdá.

D. Arturo Weber Isla, del regimiento de Infantería núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 16, en Llérida.

D. Bernardo Pou Vilar, de disponible forzoso en Pontevedra, al batallón de Infantería núm. 8, en Vich.

D. Marcial Torres Menéndez, del

batallón de Montaña núm. 9, al batallón de Infantería núm. 9, en Olot.

D. Luis Quiroga Nieto, del regimiento de Infantería núm. 24, a la Plana Mayor de la Infantería divisionaria de la 42 división, en Gerona.

D. Joaquín de la Cruz Lacaci, de a Legión, al batallón de Infantería número 7, en Camprodon.

D. Manuel Mancheño Jiménez, de disponible forzoso en Villa Sanjurjo, al regimiento de Infantería número 59, en Melilla.

D. Rafael Fernández González, del Grupo de Regulares núm. 1, al regimiento de Infantería núm. 50, en Figueras.

D. Manuel López Vicente, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Plana Mayor de la Infantería Divisionaria de la 92 División, en Larache.

D. Miguel Franco y García, de La Legión, al regimiento de Infantería núm. 58, en Ceuta.

D. Angel García Polo, de disponible forzoso en la primera región militar, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 38, en Valencia.

D. Salvador Terrasa Biehlach, de la Inspección General de Servicios y Movilización de Baleares, al batallón Ciclista núm. 5, en Teruel.

D. Sebastián Gamilla García, del batallón de Ametralladoras número 24, al batallón de Infantería número 26, en Alhucemas.

D. Francisco Armengol Villalonga, de disponible forzoso en Baleares, a secretario del Gobierno Militar, en Teruel.

D. Francisco Sáinz-Trápaga Escandón, de La Legión, al batallón Ciclista núm. 5, en Teruel.

D. Juan Escudero Roberes, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 28, en Teruel.

D. Francisco Guillem Martín, de disponible forzoso en la tercera región militar, al batallón Ciclista número 8, en Monforte.

D. Juan Bannasar Bisquerra, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 48, a la Inspección General de Servicios y Movilización del 10 Cuerpo de Ejército, en Melilla.

D. Jaime Cereceda Gorgollo, del regimiento de Infantería núm. 18, al regimiento de Infantería núm. 89, en Ceuta.

D. Pedro Luongo Martínez, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería número 58, en Ceuta.

D. Cándido Marcos Heredero, de la Caja de Recluta núm. 4, al batallón Ciclista núm. 9, en Larache.

D. Aurelio Asensio Poncéliz, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 48, al batallón Ciclista núm. 9, en Larache.

D. Antonio Ochoa Iglesias, de disponible forzoso en la cuarta región militar, a la Plana Mayor de la Infantería Divisionaria de la 92 División, en Xauen.

D. Ignacio Seguí Colom, de la Comandancia General de Baleares, a la Caja de Recluta núm. 25, en Jaén.

D. Agustín Clar Escalas, de la Comandancia General de Baleares, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 7, en Ciudad Real.

D. Juan Fuster Rossiñol, del regimiento de Infantería núm. 61, a la Caja de Recluta núm. 26, en Ubeda.

D. Pedro de Llorente Miralles, de disponible forzoso en la primera región militar, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 21, en Albacete.

D. Enrique Nieto Zuvillaga, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 25, en Albacete.

D. Alejandro Moreno Contreas, de disponible forzoso en la cuarta región militar, a secretario del Gobierno Militar, en Albacete.

D. Francisco Araujo Soler, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Plana Mayor de la Infantería Divisionaria de la 102 División, en Melilla.

D. Mariano Arceyaga Arceyaga, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Plana Mayor de la Infantería Divisionaria de la 102 División, en Alhucemas.

D. Anibal Gutiérrez Urrea, del regimiento de Infantería núm. 21, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 50, en Las Palmas.

D. Luis Bardaxi Moreno Navarro, del regimiento de Infantería número 48, a la Caja de Recluta número 73, en Las Palmas.

D. Luciano Carvera Zanón, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al batallón de Infantería número 32, en Fuerteventura.

D. Carmelo Porcuera Bafieres, del regimiento de Infantería núm. 16, al batallón de Infantería núm. 33, en Lanzarote.

D. Gabriel Rebellón Domínguez, de disponible forzoso en la primera región militar, al batallón de Infantería núm. 22, en Fuerteventura.

D. Lucas de Mingo Ramos, de disponible forzoso en la primera región militar, al batallón de Infantería núm. 33, en Lanzarote.

D. José Luis Fuentes Cantillana Idigeros, de la segunda región militar, de disponible forzoso en la misma.

D. Adolfo Suso Seoane, de disponible forzoso en la primera región militar, a disponible forzoso en la misma.

D. Enrique Valenzuela Hita, de disponible forzoso en la quinta región militar, a disponible forzoso en la misma.



D. Segundo Artillo González, del regimiento de Infantería número 47, a disposición forzoso en la segunda región militar.

D. Ildefonso Pacheco Quintanilla, de disposición forzoso en la segunda región militar, a disposición forzoso en la misma.

D. Arturo Dalías Chartres, de la Legión, a disposición forzoso en la segunda región militar.

Los relacionados en la presente orden efectuarán la incorporación a sus destinos en un plazo que no excederá de seis días para los residentes en las regiones en que radiquen los Cuerpos, a que son destinados, y diez días para los demás casos. Los jefes a quienes en virtud de los destinos anteriores corresponde cesar en los que venían desempeñando y no hayan obtenido otro, quedarán disponibles forzosos en las regiones respectivas, pudiendo las autoridades regionales militares acordarles para servicio donde éste fuese necesario, y sin perjuicio de ulterior destino.

Madrid, 16 de enero de 1940.

VARELA

## Artillería

Como consecuencia de la orden de 5 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 55), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican. Los jefes de Artillería que a continuación se relacionan:

### DESTINADOS VOLUNTARIOS

#### Comandantes

D. Vicente Pérez de Sevilla y Ayala, del regimiento de Artillería número 61, al regimiento de Artillería número 75, en Madrid, para el Grupo de Defensa de la segunda región aérea.

D. Ramón Rodríguez Vita, del regimiento de Artillería núm. 36, en Campamento (Madrid), al mismo.

D. Estanislao Rodríguez Sancho, del regimiento de Artillería núm. 45, al regimiento de Artillería núm. 22, en Zaragoza.

D. Vicente Corretero Merino, del regimiento de Artillería núm. 27, al regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia.

D. Mariano del Prado O'Neill, del regimiento de Artillería número 8, al regimiento de Artillería número 26, en Campamento (Madrid).

D. Fernando de Castro Escudero, del regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia, al mismo.

D. José Páramo Díaz, del regimiento de Artillería núm. 25, al regimiento de Artillería núm. 46, en Vitoria.

D. Mariano Pérez y Martínez de la Victoria, del regimiento de Artillería núm. 16, en Granada, al mismo.

D. Félix Sánchez Ramírez, del regimiento de Artillería núm. 45, al regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba.

D. Juan García Moreno, del regimiento de Artillería núm. 16, en Granada, al mismo.

D. Victoriano Ruiz Laguna, del regimiento de Artillería núm. 22, en Zaragoza, al mismo.

D. Francisco Ferrán Pérez, de la Auditoría de Guerra de Córdoba, al regimiento de Artillería núm. 71, en Madrid.

D. Fernando Bertrán de Lis Alzugaray, del regimiento de Artillería núm. 16, al regimiento de Artillería núm. 71, en Madrid.

D. Ignacio Ferrer de Yarza, de disposición forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Artillería número 26, en Valladolid.

D. Juan Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, del Parque regional de Artillería de la séptima región militar, al regimiento de Artillería número 36, en Campamento (Madrid).

D. Francisco Uriarte Martín, del regimiento de Artillería núm. 44, al regimiento de Artillería núm. 71, en Madrid.

D. Rafael Álvarez Loño, del regimiento de Artillería núm. 11, en Vicalvaro, al mismo.

D. Ricardo Alarón Cánovas, del regimiento de Artillería núm. 18, en Murcia, al mismo.

D. Luis Huarte Bastán, de disposición forzoso en la sexta región militar, al Parque regional de Artillería de la misma región, en Burgos.

D. Carlos Armerich Muñoz de Baena, del regimiento de Artillería número 22, en Zaragoza, al mismo.

D. Manuel Torrente Baleato, del regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia, al mismo.

D. Luis Bone Ibaso, del Parque regional de Artillería de la quinta región militar, al regimiento de Artillería núm. 22, en Zaragoza.

D. Rafael Miranda Dávalos, del regimiento de Artillería núm. 16, en Granada, al mismo.

D. Antonio Villa Baena, de agregado en el Cuartel General del segundo Cuerpo de Ejército, al regimiento de Artillería núm. 61, en Sevilla.

D. Angel García Guiu, del regimiento de Artillería núm. 22, al Parque regional de Artillería de la quinta región militar, en Zaragoza.

D. Juan Astorga Astorga, del regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. José Gómez López, del Taller de precisión y Centro electrotécnico de Artillería, al regimiento de Artillería núm. 15, en Ronda.

D. Medardo Chicote González, de las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Palencia, al Parque regional de Artillería de la séptima región militar, en Valladolid.

D. Ernesto Vicente González Trausehke, del regimiento de Artillería núm. 62, al regimiento de Artillería núm. 30, en Tetuán.

D. Fernando Calvo Roselló, del regimiento de Artillería núm. 45, al regimiento de Artillería núm. 17, en Paterna.

D. José Calvo García Tejero, del regimiento de Artillería núm. 43, en Paterna, al mismo.

D. Jenaro Asensi Cepero, del Parque regional de Artillería de la tercera región militar, al regimiento de Artillería núm. 11, en Vicalvaro.

D. José Argudín Zalvidea, del regimiento de Artillería núm. 48, a la Comandancia General de Artillería del octavo Cuerpo de Ejército, en La Coruña.

D. Eusebio Arbex Pomareta, de la Comisión liquidadora de la Prisión de San Gregorio, al Parque regional de Artillería de la tercera región militar, en Valencia.

D. Guillermo Reinlein Calzada, del regimiento de Artillería número 44, en Barcelona, al mismo.

D. Pedro Fernández-Villaverde Roca de Togores, del regimiento de Artillería núm. 46, al regimiento de Artillería núm. 72, en Barcelona.

D. Ernesto Orensanz Tarongi, del regimiento de Artillería núm. 27, al regimiento de Artillería núm. 72, en Barcelona.

D. Arturo Vázquez Ruiz, del regimiento de Artillería núm. 13, al regimiento de Artillería núm. 72, en Barcelona.

D. José María García de Paredes Iraola, del regimiento de Artillería número 14, a la Comandancia General de Artillería del segundo Cuerpo de Ejército, en Sevilla.

D. Pedro Pérez Ollerros, del regimiento de Artillería núm. 45, en Calatayud, al mismo.

D. Francisco Bergareche Maritena, del regimiento de Artillería número 46, en Vitoria, al mismo.

D. Luis Sancho Zalduendo, del regimiento de Artillería núm. 47, al regimiento de Artillería núm. 24, en Logroño.

D. Antonio Pita Iglesias, de la Comandancia General de Artillería del primer Cuerpo de Ejército, en Madrid, a la misma.

D. Aurelio Díez Conde, del regimiento de Artillería núm. 63, en Burgos, al mismo.

D. Edmundo Wesolowski Zaldo, del regimiento de Artillería número 44, al regimiento de Artillería núm. 75, en Madrid.

D. Enrique Torres Chacón, del regimiento de Artillería núm. 25, al regimiento de Artillería núm. 46, en Vitoria.

D. Juan Macías Esquivel, del regimiento de Artillería núm. 21, al regimiento de Artillería núm. 61, en Sevilla.

D. Fernando Rodríguez Almeida, del regimiento de Artillería número 43, al Parque regional de Artillería.

lería de la quinta región militar, en Zaragoza.

D. Víctor Martí Alonso, del regimiento de Artillería núm. 23, al regimiento de Artillería núm. 11, en Vicalvaro.

D. Ignacio Ureta Zabala, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Artillería número 6, en Mahón.

D. Eugenio Larriva Ortiz, del regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Carlos Suárez Boutelou, del regimiento de Artillería núm. 71, al regimiento de Artillería núm. 13, en Getafe.

D. Carlos Sánchez García, de la Maestranza de Artillería de Barcelona, al regimiento de Artillería número 19, en Mataró.

D. Ramón de Viñals y de Fons, del Servicio de Recuperación de Material de Guerra de Levante, al Parque regional de Artillería de la tercera región militar, en Valencia.

D. José López-Escobar Martínez, del regimiento de Artillería número 75, al regimiento de Artillería número 24, en Logroño.

D. Francisco Goicoerrotea Valdés, del regimiento de Artillería número 36, al regimiento de Artillería número 11, en Vicalvaro.

D. Manuel León Adorno, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Artillería número 42, en Córdoba.

D. Miguel Fajardo Martell, del regimiento de Artillería núm. 12, al regimiento de Artillería núm. 16, en Granada.

D. Félix Arduengo García, del Parque de Artillería del primer Cuerpo de Ejército, al Parque regional de Artillería de la séptima región militar, en Valladolid.

D. Alejandro Jaén López, del regimiento de Artillería núm. 26, al Parque regional de Artillería de la quinta región militar, en Zaragoza.

D. Juan Ochoa Benjumea, del regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia, al mismo.

D. Rafael Jiménez-Castellanos Casañiz, de disponible forzoso en la primera región militar, al Parque de Artillería de cuarto Cuerpo de Ejército, en Manresa.

D. Evaristo Fernández García, del regimiento de Artillería núm. 29, al regimiento de Artillería núm. 48, en La Coruña.

D. Francisco López Varela, del regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia, al mismo.

D. Luis Santorius Díaz de Mendoza, de la Maestranza de Artillería de Madrid, al regimiento de Artillería núm. 75, en Madrid.

D. Rafael Alaguero Betancourt, del regimiento de Artillería núm. 49, al regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta.

D. Enrique García La Roche, de la Inspección de Servicios y Movilización de la primera región militar,

al regimiento de Artillería núm. 13, en Getafe.

D. Ramón Rúa-Figueroa Biava, del regimiento de Artillería núm. 8, en Las Palmas, al mismo.

D. Antonio Carmona Pérez de Vera, del regimiento de Artillería número 42, en Córdoba, al mismo.

D. Antonio Cisneros Abad, del regimiento de Artillería núm. 17, al Parque regional de Artillería de la tercera región militar, en Valencia.

D. Alfonso Pérez y Martínez de la Victoria, del regimiento de Artillería núm. 15, al regimiento de Artillería núm. 43, en Paterna.

D. Federico Hornillos Escribano, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Artillería núm. 13, en Getafe.

D. Ricardo Fernández-Cuevas Salorio, de disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento de Artillería núm. 48, en La Coruña.

D. Jorge Mateos Villegas, del regimiento de Artillería núm. 24, en Logroño, al mismo.

D. Manuel Bustamante Sánchez, del Parque regional de Artillería de la séptima región militar, a la Comandancia General de Artillería del séptimo Cuerpo de Ejército, en Valladolid.

D. Francisco Alva Alvarez, del Parque de Artillería de la 42 División al regimiento de Artillería número 44, en Barcelona.

D. Calixto Arejula Alvarez, de disponible forzoso en la primera región al regimiento de Artillería núm. 44, en Barcelona.

D. Juan Martín Carod, del regimiento de Artillería núm. 23, al regimiento de Artillería núm. 73, en Zaragoza.

D. Manuel Mora y Figueroa Ferrer, de Ayudante del Director General de Industrias y Material, al regimiento de Artillería núm. 61, en Sevilla.

D. Augusto Lecanda Alonso, del regimiento de Artillería núm. 26, al Parque regional de Artillería de la séptima región militar, en Valladolid.

D. Fernando Marín Delgado, del regimiento de Artillería núm. 7, en Santa Cruz de Tenerife, al mismo.

D. Enrique del Real López, del Parque de Artillería del segundo Cuerpo de Ejército, en Córdoba, al mismo.

D. Manuel Saavedra Ascariz, del regimiento de Artillería núm. 27, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, Sección de Personal de Artillería.

D. Juan Rodríguez Bonet, del regimiento de Artillería núm. 44, al Parque regional de Artillería de la sexta región militar, en Burgos.

D. Eduardo Rodríguez González, del regimiento de Artillería núm. 29, en Pontevedra, al mismo.

D. Manuel Pérez Fernández, del regimiento de Artillería núm. 23, al regimiento de Artillería núm. 14, en Sevilla.

D. Santiago Taberner Andrés, del regimiento de Artillería núm. 17, al regimiento de Artillería núm. 43, en Paterna.

D. Ricardo Castro Caruncho, del regimiento de Artillería núm. 75, al regimiento de Artillería núm. 48, en La Coruña.

D. José López Pinto Gómez, del regimiento de Artillería núm. 3, en Cartagena, al mismo.

D. Antonio González Labarga, del Parque regional de Artillería de la sexta región militar, a la Inspección General de Artillería de la Reserva General para la Agrupación Antiaérea, en Madrid.

D. Gonzalo Rodríguez de Austria, del regimiento de Artillería núm. 42, al Parque de Artillería del segundo Cuerpo de Ejército, en Córdoba.

D. Eduardo Báez Ordovás, del regimiento de Artillería núm. 49, al regimiento de Artillería núm. 18, en Murcia.

D. Diego Martínez Martínez, del regimiento de Artillería núm. 75, al regimiento de Artillería núm. 74, en Jerez de la Frontera.

D. Manuel Pérez de Guzmán Sanjuán, del Grupo Independiente de Artillería antiaérea de Canarias, al regimiento de Artillería núm. 75, en Madrid.

D. Juan Fernández Martos, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Parque de Artillería del segundo Cuerpo de Ejército, en Córdoba.

D. Miguel Martín-Oliva Enjuto, del regimiento de Artillería núm. 14, en Sevilla, al mismo.

D. Santiago Lezcano Mendoza, del regimiento de Artillería núm. 8, en Las Palmas, al mismo.

D. José Santos García, del regimiento de Artillería núm. 12, en Mérida, al mismo.

D. Ramón Suárez de Centi, Colmenares, de la Jefatura de Fabricación Norte-Centro, al regimiento de Artillería núm. 48, en La Coruña.

D. Antonio Cebollero Garcés, del regimiento de Artillería núm. 75, Grupo de Defensa de la cuarta región aérea, al mismo.

D. Alberto Piris Aboitiz, del regimiento de Artillería núm. 43, al regimiento de Artillería núm. 46, en Vitoria.

D. Juan Azpiroz Azpiroz, del regimiento de Artillería núm. 36, al regimiento de Artillería núm. 13, en Getafe.

D. Manuel Pina Macías, del regimiento de Artillería núm. 6, al regimiento de Artillería núm. 12, en Mérida.

D. Carlos Salas Bonal, del regimiento de Artillería núm. 25, al regimiento de Artillería núm. 44, en Barcelona.

D. Santiago Durán Marquina, del regimiento de Artillería núm. 28, en Santiago de Compostela, al mismo.

D. Fernando Lecea Grijalba, del regimiento de Artillería núm. 35, en Palma de Mallorca, al mismo.



D. Miguel Varela Berenguer, de la Maestranza de Artillería de Barcelona, al regimiento de Artillería número 48, en La Coruña.

D. Félix Suevos Cruz, del regimiento de Artillería núm. 2, en El Ferrol del Caudillo, al mismo.

D. Juan Galán Herrero, del regimiento de Artillería núm. 75, en Madrid, al mismo.

D. Juan Bennasar Salva, del regimiento de Artillería núm. 5, al Grupo Independiente de Artillería anti-aérea, en Baleares.

D. Manuel Tourne Pérez-Seoane, del regimiento de Artillería núm. 13, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, Sección de Personal de Artillería.

D. Carlos Velasco Gil, del regimiento de Artillería núm. 47, en Medina del Campo, al mismo.

D. Juan Estan Cuañas, del regimiento de Artillería núm. 24, en Logroño, al mismo.

D. Manuel Nandín Sobrino, del regimiento de Artillería núm. 29, en Pontevedra, al mismo.

D. Rafael Pérez Reyna, del regimiento de Artillería núm. 30, en Tetuán, al mismo.

D. Antonio Júdez Lázaro, del regimiento de Artillería núm. 23, a la Comandancia general de Artillería del quinto Cuerpo de Ejército, en Zaragoza.

D. Antonio Lucena Gómez, del regimiento de Artillería núm. 8, en Las Palmas, al mismo.

D. Antonio Zaforteza Villaonga, del regimiento de Artillería núm. 14, al regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca.

D. José González Regueral Jove, de la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la séptima región militar, al regimiento de Artillería núm. 26, en Valladolid.

D. José del Monte Mior, del Parque Regional de Artillería de la sexta región militar, en Burgos, al mismo.

D. Juan Pérez Fernández-Chao, de la Comandancia general de Artillería del séptimo Cuerpo de Ejército, al regimiento de Artillería núm. 20, en Valladolid.

D. Fernando Salas Bonal, del regimiento de Artillería núm. 7, en Santa Cruz de Tenerife, al mismo.

D. Pedro de la Pezuela García, del Parque Regional de Artillería de la séptima región militar, al regimiento de Artillería núm. 26, en Valladolid.

D. Pedro Asensio Estepa, del regimiento de Artillería núm. 24, al regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca.

D. Sebastián Feliú Blanes, del regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Pedro García de Paredes Iraola, del regimiento de Artillería número 74, en Jerez de la Frontera, al mismo.

D. Manuel Marín Martínez, del regimiento de Artillería núm. 46, en Vitoria, al mismo.

D. Pedro Somas Sampol, del regimiento de Artillería núm. 35, al regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca.

D. Tomás Trenor Azcarraga, del Parque Regional de Artillería de la tercera región militar, al regimiento de Artillería núm. 43, en Paterna.

D. Julián Trujillo Luis, del Parque de Artillería del noveno Cuerpo de Ejército, al regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta.

D. Ramón Méndez Parada, del regimiento de Artillería núm. 45, en Calatayud, al mismo.

D. Ignacio Goma Orduña, del regimiento de Artillería núm. 43, en Paterna, al mismo.

D. Rafael Albarrán Díaz de la Cruz, del regimiento de Artillería número 14, en Sevilla, al mismo.

D. Alfonso Morgado Villapol, del Grupo Independiente de Artillería Anti-aérea de Marruecos, al mismo.

D. Luis Sánchez Cantón, del Servicio de Defensa Contra Gases, del octavo Cuerpo de Ejército, al regimiento de Artillería núm. 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Saturnino Martínez-Rituerto Sáez-Ugarre, del Servicio de Recuperación de Material de Guerra de Madrid, al regimiento de Artillería número 25, en Vitoria.

D. José Rodríguez de Austria, de la Comandancia Militar de Cerro Muriano, al regimiento de Artillería número 74, en Jerez de la Frontera.

D. Luis Gómez Pantoja, del Parque Regional de Artillería de la tercera región militar, a la Comandancia general de Artillería del tercer Cuerpo de Ejército, en Valencia.

D. Eduardo Lassala Aparicio, del regimiento de Artillería núm. 64, al regimiento de Artillería núm. 35, en Palma de Mallorca.

D. Antonio Enrile López de Morla, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, al regimiento de Artillería número 14, en Sevilla.

D. José González-Longoria Azpiroz, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Artillería núm. 17, en Paterna.

D. Victoriano Felpeto Monteiro, del regimiento de Artillería número 48, al Parque de Artillería del octavo Cuerpo de Ejército, en Lugo.

D. José Lezcano Guarinos, del Parque Regional de Artillería de la séptima región militar, al regimiento de Artillería núm. 47, en Medina del Campo.

D. Manuel Durán Aguilar, del regimiento de Artillería núm. 15, en Ronda, al mismo.

D. Francisco Durbán Crespo, de agregado en Aviación Militar, al regimiento de Artillería núm. 15, en Ronda.

D. Eduardo Suances Jáudenes, del regimiento de Artillería núm. 31, en La Alcañal, al mismo.

D. Miguel Torres Delgado, de la Agrupación de Artillería de Málaga, al regimiento de Artillería núm. 1, en Cádiz.

#### Capitanes habilitados para comandante

D. José Fernández Morales, del regimiento de Artillería número 20, al regimiento de Artillería núm. 45, en Calatayud.

D. Federico Mercader Gómez, del regimiento de Artillería núm. 22, al regimiento de Artillería núm. 73, en Zaragoza.

D. Francisco Javier Escudero Arévalo, del regimiento de Artillería número 46, al regimiento de Artillería núm. 73, en Zaragoza.

D. Gonzalo Echa Gervilla, del regimiento de Artillería núm. 20, en Pontevedra, al mismo.

D. Eloy Caracuel Ruiz-Canela, del regimiento de Artillería núm. 42, al regimiento de Artillería núm. 15, en Ronda.

D. Manuel Pecina González de Suso, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Artillería núm. 25, en Vitoria.

D. Manuel Pardo Ochoa, del regimiento de Artillería núm. 8, al Grupo Independiente de Artillería Anti-aérea, en Canarias.

D. Juan Lemus Martín, del regimiento de Artillería núm. 31, al regimiento de Artillería núm. 1, en Cádiz.

D. Alfonso Sanz Gómez, del regimiento de Artillería núm. 25, en Vitoria, al mismo.

D. Anselmo de Grandes Urbasa, del regimiento de Artillería núm. 19, en Mataró, al mismo.

D. Manuel Rodríguez Carmona, del regimiento de Artillería núm. 20, al regimiento de Artillería núm. 1, en Cádiz.

D. Antonio Bonet Pascual, del regimiento de Artillería núm. 13, al regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca.

D. José Fort Visó, del regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta, al mismo.

#### Capitanes en plaza de superior categoría

D. Pedro Sánchez Pinilla, del regimiento de Artillería núm. 45, en Calatayud, al mismo.

D. Manuel Vicente García, del regimiento de Artillería núm. 63, a la Comandancia general de Artillería del cuarto Cuerpo de Ejército, en Barcelona.

D. Manuel Gutiérrez de Tovar Beruete, del regimiento de Artillería número 11, a la Comandancia general de Artillería del sexto Cuerpo de Ejército, en Burgos.

D. Carlos Iglesias Más, del regimiento de Artillería núm. 30, al regimiento de Artillería núm. 20, en Gerona.

D. Fernando Rey Sánchez, del regimiento de Artillería núm. 26, al regimiento de Artillería núm. 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Faustino González Constenla, del regimiento de Artillería núm. 74, al regimiento de Artillería núm. 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. José Albert Meléndez, del Parque Regional de Artillería de la tercera región militar, al regimiento de Artillería núm. 17, en Paterna.

D. José García González, de la Comandancia general de Artillería del cuarto Cuerpo de Ejército, al regimiento de Artillería núm. 44, en Barcelona.

#### Comandantes

D. José Gándara Gándara, de disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento de Artillería núm. 29, en Pontevedra.

D. José del Río Sainz, del regimiento de Artillería núm. 1, en Cádiz, al mismo.

D. Jesús García Nieto, del regimiento de Artillería núm. 2, al regimiento de Artillería núm. 25, en Vitoria.

D. Francisco Pérez Alonso, del Servicio de Recuperación de Material de Guerra, al Parque de Artillería del 10 Cuerpo de Ejército, en Melilla.

#### Capitán en plaza de superior categoría

D. Andrés López Alonso, del regimiento de Artillería núm. 2, en El Ferrol del Caudillo, al mismo.

#### Comandantes

D. Francisco García Moreno, del regimiento de Artillería núm. 3, al regimiento de Artillería núm. 28, en Santiago de Compostela.

D. Gaspar Gómez Salas, del regimiento de Artillería núm. 14, al regimiento de Artillería núm. 12, en Mérida.

D. Alberto Meca Motilla, del regimiento de Artillería núm. 3, al regimiento de Artillería núm. 44, en Barcelona.

D. Fernando Navarrete Nieto, del regimiento de Artillería núm. 50, al Parque de Artillería del 10 Cuerpo de Ejército, en Melilla.

D. Alfonso Camilleri Ramón, de la Auditoría de Guerra de la quinta región militar, al regimiento de Artillería núm. 17, en Paterna.

D. Antonio Rey Orduña, de la Comandancia General de Artillería del primer Cuerpo de Ejército, al regimiento de Artillería núm. 47, en Medina del Campo.

D. Serafín de Vierna Belando, del regimiento de Artillería núm. 33, en Melilla, al mismo.

D. Antonio Pérez Sánchez-Osorio, de la Escuela de Tiro de Costa, al regimiento de Artillería núm. 1, en Cádiz.

D. Antonio Salgado Muro, del regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Bernardo Miquel Roselló, del regimiento de Artillería núm. 5, al regimiento de Artillería núm. 35, en Palma de Mallorca.

D. José Enriquez de Navarra Tobía, del regimiento de Artillería número 35, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Manuel Fernández Roberes, del regimiento de Artillería núm. 7, en Santa Cruz de Tenerife, al mismo.

D. Luis Galligo Kolly, del regimiento de Artillería núm. 63, en Burgos, al mismo.

D. Francisco Canales González Cueto, del regimiento de Artillería núm. 1, en Cádiz, al mismo.

D. José Vivar Téllez, del regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta, al mismo.

D. Guillermo Duolos Martín, del regimiento de Artillería núm. 3, al regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta.

D. Jesús Vázquez Valencia, del Parque de Artillería del décimo Cuerpo de Ejército, en Melilla, al mismo.

D. José Dorronzoro Soriano, del Polígono de Experiencias de Torrejón, al regimiento de Artillería número 7, en Santa Cruz de Tenerife.

#### DESTINADOS FORZOSOS

##### Comandantes

D. Luis Salas Bonal, del regimiento de Artillería núm. 71, al regimiento de Artillería núm. 19, en Mataró.

D. Rafael Ruiz de Algar Borrego, de la Maestranza de Artillería de Sevilla, al regimiento de Artillería número 3, en Cartagena.

D. Lucas del Corral Ruiz Morón, del regimiento de Artillería núm. 42, al regimiento de Artillería núm. 3, en Cartagena.

D. Angel Orejas Díez, del regimiento de Artillería núm. 28, al Parque de Artillería del primer Cuerpo de Ejército, en Talavera de la Reina.

D. José Pérez Buendía, del regimiento de Artillería núm. 2, al regimiento de Artillería núm. 64, en Ciudad Real.

D. Román Carlos Morales Fernández, del regimiento de Artillería número 6, al regimiento de Artillería núm. 64, en Ciudad Real.

D. Luis Alfonso Ariño, de la segunda región militar, al regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta.

D. Francisco Puertas Gallardo, de la Comandancia general de Artillería del primer Cuerpo de Ejército, a la Comandancia general de Artillería

del noveno Cuerpo de Ejército, en Ceuta.

D. Rafael Martínez Azcoitia Bedoña, del Parque Regional de Artillería de la sexta región militar, al Parque de Artillería del noveno Cuerpo de Ejército, en Ceuta.

D. José Calzada Vargas-Zúñiga, del regimiento de Artillería núm. 61, al regimiento de Artillería núm. 3, en Cartagena.

D. Angel Santiago Moreu, de la Maestranza de Artillería de La Coaña, al Parque de Artillería del cuarto Cuerpo de Ejército, en Manresa.

D. Jesús Sánchez de Toca Muñoz, del Parque Regional de Artillería de la sexta región militar, al regimiento de Artillería núm. 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Casimiro Aparicio Yuste, del regimiento de Artillería núm. 3, al regimiento de Artillería núm. 62, en Villanueva y Geltrú.

D. Andrés Páez Gavira, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Artillería número 4, en Ceuta.

D. Joaquín Purón Escalada, de la Jefatura de Industrias de la sexta región militar, al regimiento número 23, en Huehaca.

#### Capitanes habilitados para comandante

D. Aurelio Carnero Mescoso, del regimiento de Artillería núm. 61, al regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta.

D. José Luis Urzáiz Guzmán, del regimiento de Artillería núm. 43, al regimiento de Artillería núm. 47, en Medina del Campo.

D. Luis Ferrán Fernández, del regimiento de Artillería núm. 73, al regimiento de Artillería núm. 45, en Calatayud.

D. Mario Martín Bellón, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, al regimiento de Artillería núm. 27, en Astorga.

D. Carlos Lobo Navascués, del regimiento de Artillería núm. 34, al regimiento de Artillería núm. 3, en Cartagena.

D. José Lucena Ladrón de Guevara, del regimiento de Artillería número 62, al regimiento de Artillería núm. 40, en Ceuta.

D. Ignacio Romero Osborne, de la Comandancia General de Artillería del segundo Cuerpo de Ejército, a la Comandancia General de Artillería del 10 Cuerpo de Ejército, en Melilla.

#### Comandantes

D. Carlos Corsini Marquina, del regimiento de Artillería núm. 46, al regimiento de Artillería núm. 20, en Gerona.

D. Rafael Valero Pérez Montalvo, del regimiento de Artillería núm.

mero 16, al regimiento de Artillería número 30, en Tétuán.

D. Agustín Crespi de Valldaura Caver, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Inspección de la Reserva General de Artillería para la Agrupación de Artillería Pesada, en Ciudad Real.

D. Enrique Quintela Barrios, del regimiento de Artillería núm. 42, al regimiento de Artillería núm. 49, en Ceuta.

D. Buenaventura Herrera Rebull, del Parque de Artillería de la División núm. 52, al regimiento de Artillería núm. 62, en Villanueva y Geltrú.

D. Serapio Fernández Pinedo Sáez, de la sexta región militar, al regimiento de Artillería núm. 6, en Mahón.

D. Francisco González-Longoria Aspiroz, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Artillería núm. 21, en Balaguer.

D. Ricardo Larios Carral, del Parque regional de Artillería de la quinta región militar, al regimiento de Artillería núm. 21, en Balaguer.

D. José Armijo Gallardo, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Artillería número 27, en Astorga.

D. Bernardo Catón Hoces de la Guardia, del regimiento de Artillería núm. 25, al regimiento de Artillería núm. 22, en Huesca.

D. Andrés Sanja Mesa, del regimiento de Artillería núm. 24, al regimiento de Artillería núm. 6, en Mahón.

D. Antonio Moreno Pontes, del regimiento de Artillería núm. 1, al regimiento de Artillería núm. 40, en Ceuta.

D. Carlos Pérez-Herce González, de la Jefatura de Fabricación del Norte, al regimiento de Artillería núm. 40, en Ceuta.

D. Alejandro Ballesteros Vililla, de la quinta región militar, al regimiento de Artillería núm. 33, en Melilla.

D. Antonio Jiménez Alfaro Alaminos, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Artillería núm. 31, en Larache.

D. Luis Moré Díaz Parreño, del regimiento de Artillería núm. 41, al regimiento de Artillería núm. 32, en Xauen.

D. Ramón Marzal Adbarrán, de disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento de Artillería núm. 65, en Mahón.

D. Arturo Guilloche Bonet, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, al regimiento de Artillería núm. 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Felipe Fernández Fernández, del Servicio de Recuperación de Material de Guerra, al regimiento número 37, en Xauen.

D. Rafael Villegas Romero, del octavo Cuerpo de Ejército, al regi-

miento de Artillería núm. 31, en Larache.

D. José Ruiz de Algar Borrego, del regimiento de Artillería número 16, al regimiento de Artillería número 30, en Melilla.

D. Rafael Márquez Castillejos, de la Comandancia principal de Artillería de la disuelta primera división de Navarra, al regimiento de Artillería núm. 50, en Melilla.

D. Jesús López Varela, del disuelto Ejército del Norte, al regimiento de Artillería núm. 50, en Melilla.

D. Vicente Alonso Torner, del regimiento de Artillería núm. 16, al regimiento de Artillería núm. 32, en Xauen.

#### Capitanes en plaza de superior categoría

D. David Fauste Ruiz, de la disuelta quinta brigada de Artillería, al regimiento de Artillería núm. 34, en Villa Sanjurjo.

D. Eduardo Charcos Rueda, del regimiento de Artillería núm. 47, al regimiento de Artillería núm. 34, en Villa Sanjurjo.

D. Jesús Ulecia de la Plaza, del Servicio de Automovilismo del Ejército, al regimiento de Artillería número 33, en Melilla.

Los relacionados en la presente orden efectuarán la incorporación a sus destinos en un plazo que no excederá de seis días para los residentes en las regiones en que radiquen los Cuerpos a que son destinados y diez días para los demás casos. Los datos a quienes en virtud de los destinos anteriores corresponde cesar en los que venían desempeñando y no sean obtenido otro, quedarán disponibles forzosos en las regiones respectivas, pudiendo las Autoridades regionales militares agregarlos para servicio donde éste fuese necesario sin perjuicio de ulterior destino.

Madrid, 16 de enero de 1940.

VARELA

#### Intendencia

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, se confirma en el destino de pagador de la Intendencia Marroquí al capitán de Intendencia, D. Alberto Jiménez Benhamou, ascendido a su actual empleo por orden de 21 de diciembre último (D. O. núm. 60).

Madrid, 15 de enero de 1940.

VARELA

#### INGRESOS

##### Cuerpo de Mutilados

A propuesta del Director general de Mutilados, se declaran "Mutilados Potenciales" por estar comprendidos en el

apartado c) del artículo tercero y en el sexto del reglamento del Ben.mérito Cuerpo, de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), al sargento D. Juan Téllez Granados y soldado del regimiento Infantería Argel núm. 27 D. José María González González, ingresando en el mismo con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria", y disfrute de una pensión de (3.500) tres mil quinientas y (2.500) dos mil quinientas pesetas, respectivamente, anuales, hasta su clasificación definitiva después de pasar las revisiones médicas cada dos años, prescriptas por el reglamento, teniendo derecho a los demás beneficios que a los de su clase concede el mismo, y disposiciones complementarias, debiendo percibir la pensión a partir de la fecha de esta orden por la Subpagaduría Militar de Málaga y Pagaduría Militar de Sevilla.

Madrid, 13 de enero de 1940.

VARELA

A propuesta del Director General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 22 del reglamento del Ben.mérito Cuerpo, de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), se concede el ingreso en el mismo, con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria" al falangista de la Milicia Nacional D. Teodoro Silvestre Irigarai, con la pensión anual de 16.000 seis mil pesetas, a partir del día 12 de julio de 1938, fecha de su mutilación, previa deducción de las cantidades percibidas desde la citada fecha, incrementada en (500) quinientas pesetas anuales, hasta llegar al máximo de (12.000) doce mil pesetas, gozando del tratamiento superior al que le corresponda y derechos concedidos en los artículos 71, 72, 74, 81 y 86, teniendo las obligaciones que establece el artículo 16 del citado Reglamento y percibiendo la pensión por la Subpagaduría Militar de Pamplona.

Madrid, 13 de enero de 1940.

VARELA

#### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

##### Guardia Civil

A propuesta del Inspector general de la Guardia Civil, se concede al personal del Cuerpo de suboficiales de dicho Instituto una contingencia que se expresa, los quinquenios que se indican, por hallarse comprendidos en la ley de 5 de julio de 1934 (D. O. núm. 158), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan:

De quinientas pesetas por proceder del empleo de sustituyentes y como comprendidos en la ley de 5 de diciembre de 1935. (Gaceta núm. 345).

#### Alféreces

D. Miguel González Ortiz, del 15.º Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1939.

D. José Salvador Beltrán, del 15.º Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

De quinientas por llevar cinco años de empleo

#### Brigadas

D. Vicente Andreu Badal, del tercer Tercio, a partir del 1 de enero de 1940.

D. Francisco Díaz Tudela, del quinto Tercio, a partir del 1 de noviembre de 1939.

D. Efraim Gómez Cebrián, del 10.º Tercio, a partir del 1 de enero de 1940.

D. Carlos Ballester San León, del 11.º Tercio, a partir del 1 de diciembre de 1939.

#### Sargentos

D. Inocencio Sastre Azcutia, del primer Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

D. Guillelmo García Ruiz, del primer Tercio, a partir del 1 de enero de 1939.

D. Sebastián Giraldo Moreno, del primer Tercio, a partir del 1 de octubre de 1939.

D. Mariano Querol Zaragoza, del tercer Tercio, a partir del 1 de enero de 1939.

D. José Herrera Herrera, del cuarto Tercio, a partir del 1 de enero de 1939.

D. Fidel Martín Soriano, del quinto Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

D. Miguel Capel López, del 10 Tercio, a partir del 1 de julio de 1938.

D. Dionisio López Cámara, del 10 Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

D. Fernando Bellón Martínez, del 10 Tercio, a partir del 1 de enero de 1939.

D. Agustín Gallego Alonso, del 10 Tercio, a partir del 1 de enero de 1939.

D. Crispulo García Picazo, del 10 Tercio, a partir del 1 de enero de 1939.

D. Dionisio Rojo López, del 10 Tercio, a partir del 1 de enero de 1939.

D. Gerardo Hernández González, del 11 Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

D. Antonio González Gómez, del 11 Tercio, a partir del 1 de enero de 1939.

D. Tomás Núñez Núñez, del 11 Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1939.

D. Rafael Sencianes Correa, del 14 Tercio, a partir del 1 de diciembre de 1939.

D. Nicóforo Sánchez Valiente, del 14 Tercio, a partir del 1 de diciembre de 1939.

D. Nicanor Peñato Cabezas, del 15 Tercio, a partir del 1 de diciembre de 1939.

D. Lorenzo Conde González, del 22 Tercio, a partir del 1 de enero de 1940.

Madrid, 15 de enero de 1940.

VARELA

## REEMPLAZO

### Intendencia

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Valladolid, con efectos administrativos a partir de 29 de noviembre último, el capitán de Intendencia D. Angel Villa Pechuán, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y en las condiciones que determina el artículo cuarto del decreto de 23 de septiembre último (D. O. núm. 4).

Madrid, 15 de enero de 1940.

VARELA

## RETIROS

### Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reclamatoria para ello en las fechas que se indican, el personal que figura a continuación, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasado, previas propuestas que serán formuladas por los Centros o Unidades correspondientes.

#### Auxiliares administrativos

D. Francisco Javier Castro Sobejano, 11 de enero de 1947.

D. Tomás García Bartolomé, 21 de diciembre de 1939.

#### Conserjes

D. Celestino Ballesteros Macías, 14 de octubre de 1938.

D. Román Puente Herrero, 28 de febrero de 1938.

Madrid, 13 de enero de 1940.

VARELA

## SUELDOS

### Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Vista la instancia promovida por el auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Carlos Márquez Rodríguez, con destino en el Cuartel General de la segunda región militar, en suplica de que se le conceda, a partir de su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, el sueldo que disfrutaba en el mes anterior de 469,50 pesetas mensuales en lugar de las 4.000 anuales que se le otorgó; teniendo en cuenta los informes emitidos por la Intendencia General, Asesoría de la Intervención General y Asesoría y Justicia de este Ministerio, he tenido a bien acceder a lo solicitado, concediendo al recurrente el sueldo anual equivalente al de 469,50 pesetas mensuales que disfrutaba antes de su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército. Respeto a los abonos que reclama sólo le serán abonados de momento los devengados a partir de 18 de julio de 1939 por estar en suspenso el pago de obligaciones anteriores a dicha fecha, los que en su caso le serán abonados cuando se habiliten los créditos correspondientes conforme se indicaba en la orden de 20 de diciembre último (DIARIO OFICIAL número 69).

Madrid, 12 de enero de 1940.

VARELA

## Dirección general de Servicios

### HABERES DEL TERCIO

Dispuesto por orden de 27 de octubre último (D. O. núm. 26), que el personal de tropa que presta servicio en África, devengue para alimentación 2,35 pesetas diarias, se hace extensivo este aumento a las tropas del Tercio, deándose de reclamar la bonificación que, para alimentación, tenían concedida en relación con las demás fuerzas.

Madrid, 16 de enero de 1940.

VARELA

## ERRATAS

### DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

#### ASCENSOS.

DIARIO OFICIAL de 6 de diciembre de 1939, núm. 60, página 569, columna tercera:

Donde dice: 8 de marzo de 1938. Debe decir: 8 de enero de 1938.

DIARIO OFICIAL de 23 de diciembre de 1939, núm. 69, página 715, columna segunda.

Donde dice:

D. Francisco Morales Martín Fortún.

D. José Tortalo Santamaría.

D. Enrique Guillén Urzaiz.

D. Manuel Cervera Asenjo.

D. Bartolomé Masse Esquivel.

D. Cipriano Sáinz Miguel.

Debe decir:

D. Francisco Morales Martínez Fortún.

D. José Tártalo Santamaría.

D. Enrique Guillén de Urzaiz.

D. Manuel Cervera Ausejo.

D. Bartolomé Masse Esquivel.

D. Cipriano Sáinz Miguel.

DESTINOS

DIARIO OFICIAL de 24 de diciembre de 1939, núm. 70, página 729, columna segunda.

Donde dice: D. Julio Fernández García.

Debe decir: D. Julio García Fernández.

Madrid, 16 de enero de 1940.

ANUNCIOS

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE MONTANA NUM. 29

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se relacionan, se saca a concurso, por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen presenten modelos y proposiciones, parciales o totales, hasta el día 25 de enero, bajo sobre cerrado y dirigido al comandante Mayor de este Cuerpo, quedando sin efecto los modelos o documentación que se reciban después de esta fecha.

- 1.º Los materiales que se empleen en la construcción serán de producción nacional.
2.º El importe de los anuncios lo satisfarán, a prorrato, aquellos a quienes se les haya la adjudicación.
3.º Lo adjudicado será puesto en el Almacén del Cuerpo en Pontevedra, libre de todo gasto.
4.º Si los efectos entregados no se ajustasen al modelo en su totalidad o en su parte, serán objeto de pérdida de los derechos de adjudicación.
5.º Todas las facturas quedarán sujetas al descuento de 1,30 por 100, de pagos al Estado.

EFFECTOS QUE SE CITAN.

- 600 mantas para ganado.
600 morrales de pienso.
300 cinchuelos.
1.000 esportillos.
800 almohazas.

1.000 bruzas.
1.000 luas.
24 cribas para paja y grano.

Pontevedra, 9 de enero de 1940.

P. 8-5

FOTO MENA

CARRETAS, 31 MADRID

Seis carnets 5 pesetas

Ampliaciones desde 25 pesetas

ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Se abre concurso para la provisión de las plazas de cocinero y ayudante de cocina de esta Academia. Los sueldos que disfrutarán serán de 150 pesetas el cocinero, y 200 pesetas el ayudante.

Los concursantes dirigirán instancia debidamente reintegrada al señor coronel Director antes del día 30 del actual, acompañando los siguientes documentos:

- Carnet o certificado profesional.
Certificado de los establecimientos donde haya prestado servicio.
Certificado de buena conducta.
Certificado de adhesión al Movimiento expedido por la Jefatura provincial o local de Falange correspondiente.

Certificado de servicio expedido por el Jefe de la Unidad correspondiente, los excombatientes. La edad de los concursantes no será superior a 50 años.

Burgos, 12 de enero de 1940.

P. 3-3

ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Se abre concurso para el suministro a este Centro de seis sillones para barbería de los llamados americanos.

Las proposiciones se dirigirán al señor coronel Director hasta el 23 del actual. En ellas se consignarán claramente las características del material ofrecido y su precio unitario, puesto en el local de la Academia y el plazo de entrega.

El importe de este anuncio será de cuenta de adjudicatario.

Burgos, 12 de enero de 1940.

P. 3-3

HOTEL BRISTOL



200 habitaciones con baño desde 6 pesetas



AVDA. JOSE ANTONIO, 40 (Antes Pi y Margall, 18).—Teléfono 24.720.—Madrid

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CARROS DE COMBATE NUMERO 1

Necesitando este regimiento adquirir los efectos que a continuación se detallan, se abre concurso para que los industriales que lo deseen presenten proposiciones, parciales o totales, hasta los quince días, a partir de la publicación de este anuncio, dirigidas, bajo sobre cerrado, al señor comandante Mayor de este Cuerpo (Canillejas, Instituto Gova).

El importe de estos anuncios se satisfará, a prorrato, por los industriales a quienes se les adjudique el concurso.

Lo adjudicado será puesto en el Almacén de este Cuerpo, libre de todo gasto.

Del importe de la factura será deducido el 1'30 por 100, de pagos al Estado.

EFFECTOS QUE SE CITAN

Una máquina de escribir, carro medio, dos máquinas de escribir, carro grande y una máquina de calcular.

Madrid, 15 de enero de 1940.

P. 3-2

**CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO**

**Subasta del estiércol producido por el ganado de la misma**

Los arrendatarios deberán presentar pliego de condiciones hasta el día 31 de enero en las oficinas de Mayoría de esta Casa Militar, sita en el Palacio de Oriente y con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª Cantidad que se compromete a pagar por mes y semoviente.
- 2.ª Hasta qué fecha tiene duración el contrato y días en que va a extraer del cuartel del Conde Duque las siguientes basuras.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

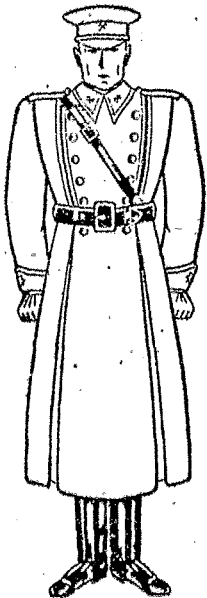
Madrid, 11 de enero de 1940.

**SASTRERIA MILITAR**

**El Soldado Desconocido**

Mayor, 8a (Tienda) teléfono 13.623 Madrid

Paz, 21. Teléfono 17.791 Valencia



Saludamos al glorioso Ejército Nacional y le ofrecemos nuestros uniformes, los cuales como siempre no encuentran rival ni en precio, ni en confección.

Precio del nuevo capote (incluido bordados):

- 265 pesetas
- 290 pesetas
- 350 pesetas
- 400 pesetas

**REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUM. 18**

Anuncia a concurso este regimiento la adquisición de los efectos siguientes, debiendo presentar plie-

gos de condiciones los que deseen tomar parte, antes del día 25 del presente mes, en la Mayoría del mismo; siendo de aplicación los preceptos de todo concurso.

- 220 mantas de ganado.
- 220 cinchuelos.
- 220 morrales de pienso.
- 220 morrales de trastes.
- 220 almohazas.
- 220 bruzas.
- 220 lúas.
- 75 cabezadas de pesebre.
- 150 collares.
- 220 cadenas de pesebre.
- 220 esportillas pienso.
- 24 sacos para paja.
- 24 sacos para cebada.
- 15 martillos.
- 5 pujavantes.
- 5 escofinas.
- 5 cuchillas.
- 2 tenazas de corte.
- 5 tenazas de redoblar.
- 4 máquinas de esquilax.
- 1 clarín de órdenes.
- 7 clarines naturales.
- 1 bajo, natural.
- 1 bajo, segundo.
- 1 bajo, grave.

Murcia, 9 de enero de 1940.

P. 3—2

**ORTOGRAFIA E. G. A.**

Adaptada al tecnicismo militar; declarada de utilidad y recomendada su adquisición en Ejército y Marina.

Segunda edición.

Venta: Marques de Leganés, 5, 2.º, Madrid y principales librerías.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MONTANA NUM. 8**

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se expresan, se saca a concurso, por el presente anuncio; para que los concursantes que lo deseen presenten modelos y proposiciones, parciales o totales, en pliego cerrado y lacrado dirigido al comandante Mayor del mismo, antes de las doce horas del día 10 de febrero próximo:

- 1.º Los materiales que se empleen en la confección serán, exclusivamente, de producción nacional.
- 2.º El importe de los anuncios, los satisfarán, a prorrato, entre los adjudicatarios.

3.º En las proposiciones se consignará el precio unitario y plazo máximo de entrega en el Almacén del Cuerpo.

4.º Todas las facturas quedarán sujetas al importe del 1,30 por 100, por pagos al Estado.

5.º Lo adjudicado será puesto en el Almacén del Cuerpo, en el cuartel de Capuchinos de esta Plaza, libre de todo gasto.

**EFFECTOS QUE SE CITAN**

Collares de cuadra.....	218
Cadenas de cuadra.....	31
Bruzas .....	228
Almohazas .....	228
Lúas .....	228
Perchas taquillas para la tropa .....	2.000
Polainas de cuero, avellana (pares) .....	8
Espuelas para tropa (pares)...	8
Juegos de emblemas de Infantería con el número del regimiento .....	4.000

Málaga, 10 de enero de 1940.

P. 8—1

**REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 15**

Este regimiento anuncia para adquirir 2.000 emblemas del Cuerpo de Ejército de Urgel, añadiendo División 41.

Los que deseen tomar parte en este concurso remitirán las proposiciones en sobre cerrado, dirigido al coronel de este regimiento, en Tarragona, antes del día 31 del corriente mes.

Lo adjudicado será puesto en el almacén del Cuerpo libre de todo gasto.

Del importe de la factura será deducido el 1,30 por ciento de pago al Estado.

Tarragona, 9 de enero de 1940.

P. 2—1

**SASTRERIA MILITAR**

**CARLOS PASCUAL**

Contratista de vestuario para la Guardia Civil y Carabineros, desde su creación

Casa fundada en 1814

Santa Isabel, 23. Tel. 71.632. Madrid

¿Quiere Usted Ver bien?... USE GAFAS

ULLOA, OPTICO -- CARMEN, 14 -- MADRID

**ULLOA...**



OBRA NUEVA

**EL SERVICIO DE SANIDAD EN CAMPANA**

Editada por el Teniente coronel médico habilitado, D. JUAN MARTIN ROCHA  
De venta en la Imprenta y Talleres del Ministerio del Ejército.—Precio: 15 pesetas  
ejemplar

CONDECORACIONES, BANDERAS Y ESTANDARTES, FAJINES, CENIDORES Y GOLAS, CASCOS, ROSES Y GORRAS, CHARRETERAS Y HOMBREERAS, SABLES

**JORDANA***Casa fundada en 1831*

Príncipe, 9 MADRID Tel. 13823  
Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

ENTORCHADOS, CORREA-JES, ESTRELLAS, BORDADOS, CORDONES, GALONES, ESPUELAS Y ESPOLINES, PLUMEROS, METALES, EMBLEMAS, BASTONES, ETC.

**AVISO**

Por el presente se ruega a los suscriptores de este **DIARIO OFICIAL** que no hayan abonado el importe del trimestre del año anterior, lo hagan con toda urgencia por giro postal dirigido al Director del mismo en Madrid, Palacio de Buenavista, indicando el número del giro y fecha, como igualmente la cantidad total girada.

El importe de cada ejemplar al trimestre lo es de 12 pesetas y de 15 si desean recibir los cuadernos de **COLECCION LEGISLATIVA**, tan pronto se publiquen.

Como las suscripciones han de ser abonadas por anticipado, deben enviar al mismo tiempo el importe del trimestre actual.

Los Cuerpos, Centros, Dependencias o particulares que deseen tomos de **DIARIOS OFICIALES** encuadrados en holandesa, en buen uso, pueden enviar, al hacer el pedido, la cantidad de 10 pesetas por cada trimestre de los años 1888 al 1925, ambos inclusive.

**COLECCIONES LEGISLATIVAS** de los años 1875 al 1881, del 1883 al 1925, inclusive, encuadradas en holandesa, en buen uso, al precio de 11 pesetas; de 1926 al 1935 nuevas, encuadradas en igual forma, el precio de 15 pesetas y los años de 1885, 1887, 1898, 1899, 1900 y 1922 al 1933 encuadradas en rústica nuevas, al precio de 10 pesetas.

Los pedidos de ejemplares atrasados de **DIARIOS OFICIALES** serán servidos sin cargo, si son pedidos antes del plazo de ocho días; según indica el anuncio; en caso contrario, tendrán que enviar 0,50 pesetas por cada ejemplar atrasado, no atendándose ninguna petición, de no venir acompañada del importe.

Siempre que deseen rectificar la suscripción, en aumento, disminución, cambios de dirección, etc., deberán hacer constar el número de la faja en que se le remiten los ejemplares que corresponden al de la suscripción.

SERVICIO GEOGRÁFICO Y CARTOGRÁFICO.—  
TALLERES.—MADRID

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### Y COLECCION LEGISLATIVA DEL EJERCITO

Número o pliego del día ... 0 30 • Número, o pliego atrasado 0,50

#### SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)	PARTICULARES (semestre)
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ... .. 15,00	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ... .. 30,00
Al DIARIO OFICIAL ... .. 12,00	Al DIARIO OFICIAL ... .. 24,00
A la <i>Colección Legislativa</i> ... 3,00	A la <i>Colección Legislativa</i> ... 6,00

Las suscripciones particulares se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzará en primer día de enero, abril, julio u octubre. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se serán admitidos los atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pedidos se harán por anticipado, y al entregar el remesa de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidos gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual periodo de tiempo, des-

pués de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias y en el extranjero se entenderán cumplidos los anteriores plazos, en ocho días y, en los meses, respectivamente.

Las reclamaciones de los números indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañados de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL ó pliego de *Colección Legislativa*.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de *Colección Legislativa*, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correspondiente; el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera página y los pliegos de *Colección* al pie de la misma; en defecto de esta, se nos indicarán las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean.

## La Administración del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio del Ejército y del *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, y no a la referida Imprenta, ni al citado *Boletín Oficial*.

### ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE INSERTARÁN A 0,90 PESETAS LA LINEA.  
PARA LOS PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA  
ADMINISTRACION

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al señor Administrador del  
DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército